

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN ⁽⁶⁾

GRADO DE LICENCIADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN ⁽³⁾

CICLO BÁSICO ⁽¹⁾

CICLO DISCIPLINAR ⁽²⁾

CICLO PROFESIONAL ⁽³⁾

SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4	SEMESTRE 5	SEMESTRE 6	SEMESTRE 7	SEMESTRE 8	SEMESTRE 9	SEMESTRE 10
Tecnologías y Sistemas de Información	Aplicaciones de Manejo de Datos	Estadística I	Programación y Algoritmos	Métodos Cuantitativos I	Investigación Operativa	Sistemas de Adm. de BBDD	Business Intelligence	Desarrollo de Sistemas	Electivo I ⁽⁵⁾
Métodos Matemáticos I	Métodos Matemáticos II	Métodos Matemáticos III	Estadística II	Análisis Contable	Análisis y Planificación Financiera	Sistemas de Aplicaciones	Negocios con TI	Libre IV	Electivo II ⁽⁵⁾
Introducción a la Economía	Introducción a la Microeconomía	Introducción a la Macroeconomía	Métodos Matemáticos IV	Fundamentos de Costos	Costos y Presupuestos	Gestión Financiera Corporativa	Gestión de Procesos de Negocios	Taller de Control de Gestión y Costos	Electivo III ⁽⁵⁾
Gestión y Empresas	Contabilidad I	Contabilidad II	Introducción a las Finanzas	Planificación y Diseño Organizacional	Control de Gestión I	Juegos Y Estrategias	Control Interno	Libre V	Práctica Profesional II
Inglés I	Inglés I	Inglés II	Inglés III	Inglés IV	Libre II	Control de Gestión II	Costos Avanzados	Práctica Profesional I ⁽⁴⁾	
	Entorno Social y Profesional	Libre I	Taller de Integración Profesional	Entorno Legal	Libre III				

⁽¹⁾ Al finalizar el ciclo básico el estudiante recibirá un certificado que acredita la aprobación de los 4 primeros semestres de la carrera.

⁽²⁾ El estudiante podrá abrir expediente de licenciatura, en la Secretaría de Estudios, teniendo aprobados TODOS los cursos de los 8 primeros semestres.

⁽³⁾ El estudiante podrá inscribir el examen final teniendo aprobado TODOS los cursos de los 8 primeros semestres junto con los cursos de Desarrollo de Sistemas y el Taller de Control de Gestión y Costos.

⁽⁴⁾ Se podrá inscribir la Práctica Profesional I, una vez que el estudiante cumpla con el requisito de tener aprobados 150 créditos de la carrera.

⁽⁵⁾ Requisito de la cátedra es tener 220 créditos aprobados previamente.

⁽⁶⁾ El estudiante podrá abrir expediente de título, en la Secretaría de Estudios, teniendo aprobados TODOS los cursos de la malla (10 semestres) y el examen final aprobado.